



DECRETO N° 557
CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01/2010, el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova la Providencia N°1293, el Oficio N°288 de la Dirección de Secplan, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados por tareas impostergables de buen servicio, a las funcionarias, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCION
Jacqueline Sanhueza Garrido.	Desde el 01 al 31 de Marzo 2010.	Lunes a Viernes de (máximo 40hrs mensuales). Sábados y Domingos (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Adquisiciones de emergencia.• Realización de procesos licitatorios.
Fabiola Jerez Sanzana.	Desde el 01 al 31 de Marzo 2010.	Lunes a Viernes de (máximo 40hrs mensuales). Sábados y Domingos (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento de bodega y archivo.
Octavio Fernández Flores.	Desde el 01 al 31 de Marzo 2010.	Lunes a Viernes de (máximo 40hrs mensuales). Sábados y Domingos (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia.• Preparación contrataciones directas emergencia.
Sonia Vásquez Enríquez.	Desde el 01 al 31 de Marzo 2010.	Lunes a Viernes de (máximo 40hrs mensuales). Sábados y Domingos (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Preparación Cuenta Pública.
Jorge Lozano Zapata.	Desde el 01 al 31 de Marzo 2010.	Lunes a Viernes de (máximo 40hrs mensuales). Sábados y Domingos (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Preparación de Proyectos.• Preparación Cuenta Pública.• Emergencia.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



[Firma]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

